

ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA

En la ciudad de Quito, al día seis del mes de marzo del dos mil veinte, en el inmueble ubicado en el Barrio Jipijapa Av. De los Shyris N41-151 e Isla Floreana, Edif. Axios, piso 10, oficina PH1, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía **ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**, quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los Socios presente son: CLAUDIA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, propietaria de (45.240) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Y, WILLIAM EDUARDO VEINTIMILLA FARHAT, propietario de (105.560) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Preside la sesión la Gerente General de la compañía, la Econ. MARIA ELENA BENALCAZAR TORRES, y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la Sra. BLANCA NARANJO EGAS. La presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de la socia asistente, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

Toma la palabra la Sra. MARIA ELENA BENALCAZAR TORRES, como Gerente General e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial No. 400 de fecha 10 de marzo de 2011, se ha promulgado la resolución No. SC.SG. DRS.G 11 .02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra C) dispone remitir informe del comisario, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se ciñe en el artículo 231 de la ley idem, sobre las atribuciones y competencias de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra la señora Claudia Veintimilla Chong, manifestando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre del C.P.A. GUADALUPE ACOSTA LINO, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, anunciando que la Sra. BLANCA NARANJO EGAS, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL

EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de actos accionistas concurrentes, la Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta. F) MARIA ELENA BENALCAZAR TORRES.- F) BLANCA NARANJO EGAS-

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General con su respectivo anexo.

Blanca Y. Naranjo Egas

Sra. Blanca Naranjo Egas.
Secretaria Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía **ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**



Econ. María Benalcazar Torres
Presidenta de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía **ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**